# Niñez y Juventud
## Constructores del Futuro

11

# Violencia Intrafamiliar



# Presentación




Nuestro país **Guatemala** tiene una extensión territorial de 108,889 Kms. cuadrados, dividido en 22 departamentos (337 municipios, hasta el 6 de febrero de 2014), se caracteriza por tener una diversidad cultural representada por 22 pueblos de origen maya entre los que se destacan por su extensión territorial y densidad demográfica: Q'eqchi', K'iche', Mam, Ixil, así como también los pueblos Xinka, Garífuna y Mestizo.

Guatemala a junio 2014, tiene un estimado de 15 millones 800 mil habitantes (51.23% mujeres, 48.77% hombres). Básicamente se mantiene la tendencia de años anteriores, registrándose una tasa de crecimiento poblacional del 2.9%, de su población total el 60% vive en el área rural.

Según el último censo general de población (2002), aproximadamente el 41% de la población pertenece a los pueblos indígenas. Según datos oficiales, el 74.8 % de población indígena vive en situación de pobreza y en pobreza extrema, el 27.2%.

Guatemala ocupa el primer lugar en términos de desnutrición en América Latina, el número de casos tendiente a incrementarse en todo el territorio nacional; la tasa de mortalidad infantil entre niñas y niños inferiores a los 5 años de edad es de 59 de cada 1,000 nacimientos (indicador alto y preocupante), en los últimos años con tendencia a incrementarse. La tasa de analfabetismo se mantiene en un 68% principalmente en el área rural, afectando principalmente a las mujeres indígenas.

La pobreza, extrema pobreza, desempleo, enfermedades, migración, delincuencia y violencia han aumentado en los últimos años afectando principalmente a juventud, niñez y a las mujeres.

El sector con menor cobertura de inversión social por parte del GOBIERNO CENTRAL es el rural y principalmente las regiones indígenas, se manifiesta baja cobertura y mala calidad en los servicios de educación, salud, vivienda, agua potable, drenaje, carreteras, luz eléctrica, seguridad; afectando a toda la población principalmente a niñez y juventud.

Considerando este contexto ACCSS ejecuta proyectos que contribuyen al fortalecimiento y la promoción de niñez y juventud de las comunidades indígenas y no-indígenas en las zonas rurales como una de las prioridades de trabajo; resultado de años de experiencia de trabajo en las comunidades rurales, en el marco de programas de educación y capacitación, programas de prevención y de atención en salud, así como los programas dirigidos específicamente a los sectores de niñez y juventud; ya que consideramos que su potencial creativo y positivo es ignorado. La escuela no esta orientada a promover la creatividad y la iniciativa, los derechos de la niñez y juventud se les da poca importancia, los patrones de conducta autoritaria en la familia, la comunidad y el Estado siguen siendo los que imperan en nuestra sociedad.

Todavía se requiere de grandes esfuerzos para garantizar la igualdad de género, superar la discriminación y la exclusión generalizadas de la población indígena, de las mujeres así como de la niñez y juventud.

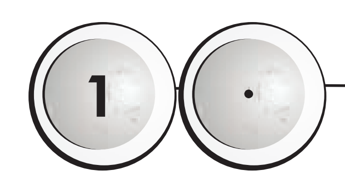
La promoción de niñas, niños y jóvenes de las comunidades indígenas y rurales es una inversión para el futuro; mejorar las condiciones de su educación, formación escolar y extracurricular, fortalecerá su capacidad para que puedan expresar sus propios intereses, reflexionar sobre su entorno social e impulsar acciones para superar la pobreza y extrema pobreza que los obliga a la migración y sitúa en condiciones de riesgos que afectan su salud, vida y limitan su desarrollo como son la exclusión social, discriminación e injusticia.

La presente CARTILLA es parte de una serie, llamada "NIÑEZ Y JUVENTUD CONSTRUCTORES DEL FUTURO" compuesta de 26 temáticas sobre: salud, medio ambiente y temas sociales, presentadas en paquetes de "Pedagogía audiovisual", que ofrece oportunidades de información y formación, que estimulen su reconocimiento como sujetos emprendedores, capaces de incidir en su entorno y de participar de manera crítica y constructiva, como ciudadanas y ciudadanos con responsabilidades futuras.

Agradecemos la corresponsabilidad y apoyo financiero de las agencias de cooperación: medico international y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Agradecemos a usted su valioso tiempo al leer y reflexionar sobre la presente temática.





**Violencia Intrafamiliar**



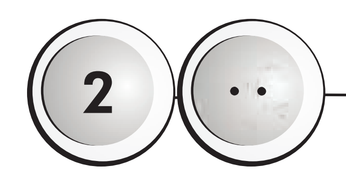
Cuando hablamos de violencia intrafamiliar nos estamos refiriendo a aquella violencia que ocurre dentro de la familia, ejercida muchas veces por el padre sobre la madre o bien del padre y la madre sobre las hijas e hijos.

La violencia o maltrato que reciben las niñas y niños dentro de la familia, en la escuela o en cualquier otro lugar es vista como una forma de corregir o educar que tiene como objetivo que la niña o el niño aprendan las reglas de la familia, comunidad y sociedad.

La violencia contra la mujer también se ve como algo natural, incluso por las propias mujeres, especialmente porque nos han educado que la mujer debe servir al esposo o al padre, hacer lo que ellos digan y obedecerlos en todo. Tanto la violencia contra la mujer como contra las niñas y niños tiene graves consecuencias físicas, emocionales y sociales.

Pero para entender mejor la violencia intrafamiliar debemos antes saber como es que se desarrolla la violencia entre nosotros, como la aprendemos y la reproducimos.





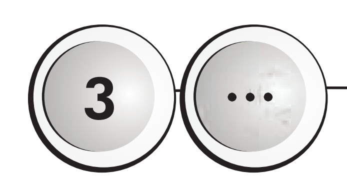
**¿Qué es la violencia?**

La violencia es una acción que ocurre en la sociedad, comunidad o familia, donde una persona o institución utiliza cualquier recurso para hacer daño a otra. No toda acción violenta conlleva una agresión física y por eso muchas veces la violencia puede ocultarse.

Actualmente en Guatemala muchas personas actúan violentamente para obtener lo que les interesa. En la camioneta, en la comunidad o en la propia familia hay actos violentos, pueden ser golpes, amenazas o hablarle mal a alguien con la intención de generar en la otra persona miedo y con ello que haga lo que el agresor quiera.

Pero también la violencia la sentimos cuando no nos atienden en el centro de salud, cuando nos discriminan o simplemente cuando el Estado no nos brinda lo que la comunidad necesita para vivir bien.








**¿Qué cosas hacen posible la violencia?**

**El contexto:**

Los actos de violencia ocurren en un contexto social determinado. Por ejemplo en Guatemala, como en otros países con una situación similar a la nuestra, la violencia se reproduce de mejor manera en condiciones de pobreza, falta de salud, educación, acceso a la tierra, conflictos comunitarios, alcoholismo; aunado a un sistema político que no atiende las demandas y necesidades de nuestros pueblos.

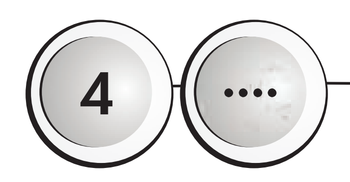
**La socialización:**

la violencia la aprendemos desde pequeños a través de muchas formas y la reproducimos constantemente a lo largo de nuestra vida.

En algunas familias o en la escuela educar con golpes o cualquier otro tipo de agresión para que las niñas y niños entiendan lo que es bueno o malo o hagan las tareas es normal. En los periódicos o en la televisión también encontramos imágenes violentas que nos van diciendo cual es la mejor forma de ser, asumiendo la violencia como una manera de relacionarnos entre niñas, niños, jóvenes y adultos, entre padres e hijas e hijos, entre mujeres y hombres.

**Causas inmediatas que provocan actos violentos:**

son las situaciones o problemas que surgen y que hacen que una persona se sienta capaz, con ganas o con derecho a reaccionar violentamente. Por ejemplo, el hombre que llega a casa cansado y enojado porque en su trabajo no le pagaron su salario, el hombre que llega borracho y quiere tener relaciones sexuales con su mujer o el que ve que la mujer y sus hijos no han hecho las tareas que había dejado; en todos estos casos el hombre puede reaccionar violentamente agrediendo a sus hijos y esposa pensando que es su derecho.

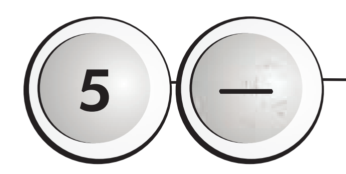


**La cultura de la violencia**

Decimos que existe una cultura de la violencia cuando en toda la sociedad se acepta la violencia como una forma natural de relacionarnos.

Y esto sucede porque desde la familia, la escuela y en los medios de comunicación se reproduce la violencia como una forma valida de educar y lograr lo que queremos.

La cultura de la violencia tiene varias manifestaciones, algunas de ellas evidentes como los golpes o insultos hacia las niñas, niños y mujeres; y otras que no siempre se ven como violencia como la discriminación hacia los indígenas o la pobreza. Para entender mejor esto vamos a explicar que tipos de violencia existen.



## Tipos de violencia



**Violencia intrafamiliar:** es la agresión física o emocional que se da en el espacio privado de la familia, casi siempre ejercida por el hombre sobre la mujer o el padre y la madre sobre las hijas e hijos.

**Violencia de género o contra la mujer:** es la violencia que sufre la mujer, sea esta ejercida por los hombres o por instituciones. Violencia que se ejerce a partir de una desigual relación entre mujeres y hombres construida históricamente. O sea, que hemos aprendido que los hombres deben mandar y las mujeres obedecer, cosa que no es cierto sino aprendida a lo largo de muchos años.

**Violencia social o cotidiana:** esta violencia sucede en cualquier espacio público.

Algunos ejemplos de ello los encontramos en el trasporte cuando nos tratan mal; en los hospitales, juzgado o cualquier institución donde no nos atienden bien; robos en la calle producto de la inseguridad en que vivimos.



**Violencia Política:** Es aquella que surge de grupos organizados ya sea que estén en el poder o no y va dirigida a otras personas, grupos o comunidades con una intención planificada. En Guatemala esta violencia se vivió durante la represión generalizada y el genocidio dejando como consecuencia el asesinato y desaparición de personas y comunidades arrasadas.

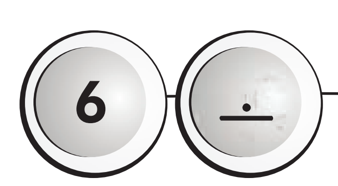
Actualmente también se experimenta la violencia política, especialmente cuando los dueños de las fincas, industrias y comercios; su seguridad la Policía Nacional Civil, Ejercito o tribunales persiguen a líderes campesinos o bien agreden a comunidades que defienden sus derechos y patrimonio.

**Violencia Socio-económica o estructural:** esta se da porque la sociedad está organizada de tal forma, desigual, con discriminación y racismo, que va generando pobreza en una gran mayoría, como es el caso de los Pueblos Indígenas. Esta violencia genera subempleo, falta de acceso a la educación, la salud, vivienda, acceso a servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje, a una vida digna.

Todas estas formas de violencia existen en nuestro país y en nuestras comunidades y están relacionadas entre si.

Cuando veamos un problema de violencia intrafamiliar en nuestra comunidad recordemos que esta tiene relación con otros tipos de violencia como la violencia de género y la violencia estructural.

Tomando en cuenta lo anterior veamos cuales son las manifestaciones de la violencia intrafamiliar.




Manifestaciones



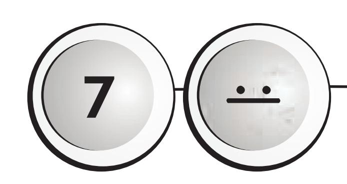
## Manifestaciones de la violencia intrafamiliar

**Violencia física:** es cuando un adulto usa la fuerza (golpes, empujones, jalones de pelo) con una niña-niño, o bien cuando el esposo golpea a la esposa. Por lo general, es un maltrato visible.

**Violencia emocional o psicológica:** Es cuando una persona utiliza palabras, gestos u obliga a realizar acciones que humillan, desvalorizan, avergüenzan y/o dañan la dignidad de cualquier persona. Esta es una manifestación de violencia mucho más difícil de demostrar, sobretodo en los casos en que se produce en el interior de un grupo familiar.

**Violencia sexual:** es toda manifestación de abuso de poder en la vida sexual de las personas. Por ejemplo, va desde el acoso de los hombres a las mujeres en la calle intentándolas tocar, diciéndoles cosas sobre su cuerpo, hasta llegar a la violación sexual. También se manifiesta cuando los esposos obligan a sus esposas a tener relaciones sexuales sin que ellas lo deseen.

**Violencia Patrimonial:** La violencia es patrimonial o económica, cuando el agresor rompe los objetos de la mujer o de la casa, utiliza el dinero de ella, le niega lo del gasto, vende las cosas que sirven para la casa, vende la vivienda de la familia, vende otros bienes que pertenecen a él y a la mujer.




**El ciclo de la violencia intrafamiliar**

La violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar tiene un ciclo, este ciclo es como un reloj, o sea hay una serie de pasos entre cada acto violento que se repiten a cada cierto tiempo, el cual disminuirá a medida de que los actos violentos sean más cotidianos. Precisamente este ciclo es el que hace que la mujer agredida no deje a su agresor, que tampoco lo denuncie y el que logra que la mujer y sus hijas e hijos vivan en un ciclo cotidiano de violencia.




Este ciclo de la violencia es como un círculo que inicia de la siguiente manera:

Acumulación de la tensión: en ese momento la persona violenta podrá sentir enojo por algún problema, miedo o cualquier otro tipo de sentimiento que hará que esté predispuesto a actuar violentamente. La familia sentirá miedo por la reacción violenta del esposo o padre.

Explosión: al llegar la tensión a un punto en el que ya no se puede controlar entonces la persona explota, o sea, deja de estar en calma y reacciona violentamente. Casi siempre con golpes, gritos e insultos. Durante esta explosión la mujer o los niños se siente mal, desprotegidos y con mucho miedo.

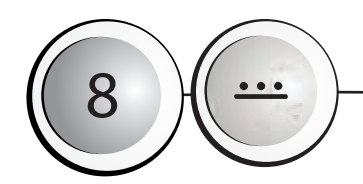
Distanciamiento: luego de actuar violentamente la persona podrá sentir algún sentimiento de culpa, ideas de haber actuado mal. En este momento, el agresor o los agredidos podrán tener ideas de buscar ayuda para romper el círculo.

Reconciliación: después de la culpa el agresor buscará el perdón de la familia o bien hará como si nada hubiera pasado. La mujer o los hijos creerán que todo puede cambiar. Se experimentará en la familia un sentimiento de calma hasta el próximo momento de tensión.

En conclusión: la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres se entiende como cualquier acción, conducta y forma de relacionarnos que de forma directa o indirecta haga daño físico, sexual, emocional, patrimonial o económico, provoque la muerte o suicidio a las mujeres, las niñas o los niños.







## Situación de la violencia intrafamiliar en Guatemala

Existe muy poco registro de la violencia intrafamiliar, principalmente porque hay pocas denuncias. Esta situación se da porque las mujeres tienen miedo de ser golpeadas si ponen la denuncia o bien porque el sistema judicial no les presta la debida importancia. En el caso de niñez agredida las denuncias son aún menores.

Actualmente, los Juzgados de Familia, la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio Público (MP), no tienen albergues específicos para mujeres y niñas que sufren violencia intrafamiliar.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) calcula que en los últimos tres años ha habido 11,000 casos de violencia intrafamiliar. Aunque el seno familiar debería ser el lugar en el que la niñez se encuentra más segura, a la luz de las cifras se ha constituido en el principal entorno en donde se atropella la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes. Las estadísticas del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) del Organismo Judicial indican que en 2012 el 82% de las víctimas son mujeres, en 2013 representan el 74%; en 2012 la niñez agredida es el 8% de los casos reportados y en 2013 representan el 10%.[1]



Ante esta situación desde hace ya algunos años distintos gobiernos han prometido hacer algo. Internacionalmente Guatemala ha ratificado varios instrumentos internacionales para luchar contra la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en 1982 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Belem do Pará en 1995.

1. (fuente: INFORME ANUAL CIRCUNSTANCIADO Informe de Situación / Jorge Eduardo De León Duque Procurador de los Derechos Humanos 2013 / pagina 157)





A raíz de firmar esta última Convención el movimiento de mujeres a nivel nacional promovió que se creara en 1996 la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Así también, la Coordinadora para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI). Tiempo después, en el 2003, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia vendría a apoyar ese trabajo.

A la fecha, existen varias instituciones de gobierno que tiene el mandato de apoyar la lucha contra la violencia intrafamiliar, la SOSEP con su Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) con su Plan de equidades y oportunidades.

A pesar de todo ello los esfuerzos siguen siendo mínimos. La implementación de la ley no se da de la mejor manera pues los operadores de justicia la interpretan o la aplican como ellos quieren, muchas veces obviando las denuncias.

Por otro lado, muchas de estas instituciones de gobierno no cuentan con presupuesto para poner en práctica sus acciones.





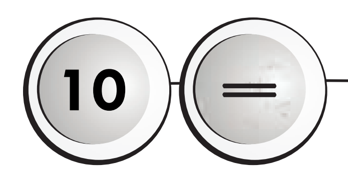



# GUÍA DE Reflexión

Realizaremos un ejercicio para poner en práctica lo aprendido sobre violencia intrafamiliar.

**Ejercicio: reflexión grupal**

1. ¿Qué actos violentos se han dado en nuestra comunidad?
2. ¿La violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer es vista como algo normal, por qué?
3. Las condiciones de pobreza, discriminación, exclusión: ¿incrementan la violencia intrafamiliar?
4. ¿Por qué las niñas y los niños sufrimos violencia en nuestra familia?
5. ¿El ciclo de la violencia intrafamiliar o contra la mujer se puede romper?
6. ¿Cómo podemos prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, niñez y juventud?, ¿Qué mecanismos de protección tenemos?
7. Ante la violencia estructural (del Estado), ¿qué mecanismos de protección tenemos?





En la escuela las maestras y maestros deberán igualmente transmitir esos valores, enseñando la equidad entre los géneros, o sea la igualdad entre mujeres y hombres.

**Acciones organizativas:** es necesario sensibilizar sobre los problemas que trae para la comunidad la violencia intrafamiliar.

Principalmente porque afecta a las familias no solo en lo emocional sino también en lo económico. Por ello, será bueno impulsar campañas de información, ayudar a las autoridades, líderes y mujeres agredidas a denunciar y buscar ayuda en las instituciones que puedan brindar apoyo. Podemos organizar grupos de apoyo de personas agredidas para platicar, reflexionar y tomar acciones conjuntas para cambiar esta situación; se puede gestionar ante instituciones de sociedad civil, religiosas y del Estado, que apoyen con personal especializado para atender este problema.

**Acciones de capacitación:** las y los líderes y las organizaciones sociales deben seguir apoyando acciones educativas y formativas con las comunidades con la intención de informar y formar a líderes mujeres y hombres, adultos y jóvenes, para que estos definan como se vive la violencia intrafamiliar y que acciones proponen realizar para combatirla.

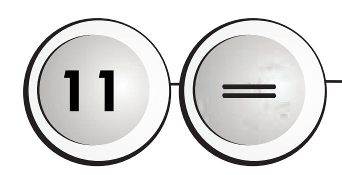
**¿Qué podemos hacer nosotras y nosotros para prevenir y combatir la violencia intrafamiliar?**

Luego de analizar la violencia y la violencia intrafamiliar necesitamos preguntarnos que hacer para ayudar a combatir este problema. Algunas acciones pueden ser:

**Acciones educativo-preventivas:** en la familia educar y enseñar a las niñas y niños que la violencia no es una forma de relacionarnos, que es mejor el diálogo, los acuerdos y la resolución de los problemas de forma pacífica. Como madre y padre debemos de explorar o empezar a poner en práctica formar más adecuadas de comunicarnos con nuestras hijas e hijos, principalmente escuchándolos, tomando en cuenta sus opiniones y dándoles mucho cariño, relacionándonos mediante nuestros derechos y responsabilidades.

**Acciones de incidencia:** es necesario que las y los líderes, autoridades comunitarias y organizaciones sociales apoyen las denuncias de mujeres, niñas y niños agredidos, dando asesoría y acompañamiento en las instancias correspondientes: juzgados, Ministerio Público, Oficinas de la Mujer a nivel municipal, departamental y nacional.

Así también, denunciando y exigiendo el cumplimiento de los Convenios internacionales, la implementación integral de acciones desde el gobierno. Esto implica no solo luchas en contra de la violencia intrafamiliar sino también en contra de los otros tipos de violencia. En ese sentido es necesario impulsar las leyes y Acuerdos de Paz necesarios para una vida digna para todas y todos.






**Agresividad:** actitud violenta que se caracteriza por maltrato físico o emocional.

**Ciclo:** es un espacio de tiempo que cuenta con varias fases, pasos o situaciones que se van repitiendo nuevamente.

**Discriminar o discriminación:** sucede cuando una persona, grupo o institución, por su condición de cultura (indígena), de género (mujer u hombre) o socioeconómica (pobre, campesina/o) es tratada de manera diferente con la intención de limitarle su desarrollo.

**Emocional o emoción:** son aspectos que las personas exteriorizan ante situaciones de la vida. Las manifestaciones emocionales pueden ser: llanto, alegría, tristeza, dolor, estar bien con uno mismo, etc.

**Género:** Es el conjunto de ideas, creencias, comportamientos, sentimientos, actividades, normas, valores y reglas que el sistema cultural, impone de manera diferenciada a mujeres y hombres, a través de un proceso de socialización.

**Patrimonial o patrimonio:** se refiere a los bienes o riqueza de una persona o familia.

**Recurso:** cualquier cosa o herramienta que nos sirva para realizar una tarea.

**Sociedad:** conjunto de personas, instituciones y las relaciones entre ellas a lo largo de la historia. La sociedad comparte muchas cosas: idioma, cultura, valores, costumbres, etc.

**Tensión:** estado en el cual una persona tiene muchos problemas o tareas y sus pensamientos se mantienen en ello. La persona se puede sentirse presionada o preocupada y en consecuencia estar enojada o triste.

**Valores o valor:** es la forma en que la que apreciamos o juzgamos las cosas, personas o situaciones. Valorar como bueno o malo, importante o no importante.

**Valida o valido:** algo o alguna situación aceptable o bien recibida.

- Arruabarrena, Ma Ignacia. Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento. Plaza Edición. Madrid, 2001.
- Equipo Nizkor. Informe sombra sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Documento en Internet. 2008.
- INE, Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM. Datos sobre violencia intrafamiliar en Guatemala. Información en Internet: http//www.ine.org.gt. 2009.
- Martín-Baró, I. Acción e Ideología, Psicología Social desde Centroamérica. El Salvador: UCA editores, 1999.
- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. Violencia contra la mujer un tema de salud prioritario. 1998.
- Procurador de los Derechos Humanos. Informe Anual al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2008. Guatemala: PDH, 2009.



**A.C.C.S.S**

Asociación Coordinadora Comunitaria
De Servicios para la Salud

# Créditos

**Institución Responsable:**
**Asociación Coordinadora**
**Comunitaria de Servicios**
**para la Salud A.C.C.S.S.**

1 Avenida "A" 4-12 Zona 1
Quintas El Paraíso San Lucas Sacatepéquez
Sacatepéquez Guatemala C.A.
Telefax (502) 78303533

Sitio Web: www.accssgt.org
www.youtube.com/user/ACCSSGUATEMALA
www.facebook.com/pages/ACCSS/225482707467229

**Correos Electrónicos:**
hdeleon@accssgt.org
hde_leon@yahoo.com.mx

**Agencias de Cooperación:**

Medico International

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

**Acompañamiento al proceso global:**
Ps. Humberto de León Gómez

**Fotografías:**
**Portada y Contraportada:**
Marcha del Día Internacional
de la NO Violencia contra las mujeres,
Ixcán 25 de noviembre de 2008

**Diseño de contenidos:**
Emanuel Bran Guzmán
Psicólogo

**Diagramación inicial e ilustraciones:**
Bryan Castro

**Diagramación final e imprenta:**
Editorial Maya' Wuj

**Fecha de Publicación:**
Marzo 2010

**Reimpresión:**
Febrero de 2014

**Tiraje:**
4500 ejemplares



# Violencia Intrafamiliar







